

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-045-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días dieciocho (18) y veinte (20) de noviembre de 2020, una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones.

En OPORTUNIDAD se presentó una observación por parte de un interesado, a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: Cindy Valle Vasquez <cindy123valle@hotmail.com>

Enviado: viernes, 20 de noviembre de 2020 3:36 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: Solicitud al proceso PAF-ATF-O-045-2020

Observación 1

Dentro de los términos de referencia en el numeral 2.1.2. **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**, la entidad solicita lo siguiente:

6. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. (Lo subrayado y en negrilla es nuestro)

De acuerdo a lo anterior solicitamos de manera respetuosa a la Entidad ampliar el cierre del proceso debido a que el trámite de los estudios financieros en medio de esta contingencia se está demorando un poco más de lo usual, de igual manera cabe resaltar que dentro del cronograma la apertura del presente proceso fue el día **17 de noviembre** del año en curso, siendo así un traslado para presentar ofertas únicamente de 5 días hábiles.

Por otra parte, la entidad debe tener en cuenta que entidades bancarias están otorgando este tipo de documentos dentro de un plazo de 8 a 10 días hábiles.

Teniendo lo anterior en cuenta si los datos financieros que están reportados en el RUP dan la capacidad económica del proponente es más que suficiente presentar los balances y estados financieros del año inmediatamente anterior para que la entidad corrobore la capacidad de los mismos o en otro caso aceptar cupo de crédito pre aprobado.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente;


CINDY VALLE

GRUPO EMPRESARIAL INGENIEROS ASOCIADOS

Respuesta 1:

Con relación a la solicitud de ampliación de la fecha de cierre y presentación de ofertas de la convocatoria del asunto, se informa al interesado que la misma es acogida, por tanto, la Entidad procederá a expedir adenda mediante la cual será modificado el cronograma del proceso.

En cuanto a la certificación de cupo como requisito de orden financiero, es pertinente aclarar que la misma se emite como resultado del conocimiento financiero y de la actividad comercial de una empresa; para lograr dicho cometido el banco efectúa un estudio minucioso a sus clientes a través del análisis de los estados financieros y los indicadores resultantes de los mismos (liquidez, endeudamiento, rentabilidad, capital de trabajo).

Si bien existen otras formas de medir la capacidad financiera del proponente, la certificación de cupo analiza aspectos que van mucho más allá del análisis financiero porque observan el comportamiento de los socios, el origen de los recursos, revisan listas restrictivas donde verifican temas sensibles como lavado de activos, el comportamiento de pago con el sector financiero, revisan el origen de los bienes, entre otros; aspectos que si bien sobrepasan la capacidad de pago, brindan tranquilidad en cuanto a la legalidad del negocio del proponente así como del origen de sus recursos.

Dado que la emisión de la certificación de cupo de crédito ya tiene implícito el estudio de los estados financieros con sus respectivos indicadores además de otros aspectos cualitativos que ya fueron mencionados, no es acogida su observación.

EXTEMPORÁNEAMENTE se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: Edward Alvarado <alvarado1077@gmail.com>

Enviado: viernes, 20 de noviembre de 2020 6:11 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: Observación CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-045-2020

Observación 1

Buenas Tardes

La presente es para solicitar ampliación de plazo para la entrega de la propuesta que tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE". debido a la zona se demora un poco más el estudio por parte de las aseguradoras para la aprobación de la póliza

Agradezco la atención prestada

Atentamente

--

*Edward Alvarado C.
Ingeniero Civil*

Respuesta 1:

Con relación a la solicitud de ampliación de la fecha de cierre y presentación de ofertas de la convocatoria del asunto, se informa al interesado que la misma es acogida, por tanto, la Entidad procederá a expedir adenda mediante la cual será modificado el cronograma del proceso.

2. De: COMPLEMENTO A.I. SAS <contabilidadcomplementosas@gmail.com>

Enviado: sábado, 21 de noviembre de 2020 1:04 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>; isilva@fidubogota.com <isilva@fidubogota.com>; grodriguezj@fidubogota.com <grodriguezj@fidubogota.com>

Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATF-O-045-2020

Observación 1

De manera respetuosa como posible oferente de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATF-O-045-2020, me permito hacer la siguiente apreciación:

1. Se tiene establecido el siguiente plazo para la entrega de las ofertas:

Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	25 de noviembre de 2020 Hora: 09:00 a.m. A través de los correos electrónicos isilva@fidubogota.com y grodriguezj@fidubogota.com
--	---

De acuerdo a la situación actual presentada por la Pandemia del Virus COVID-19, ha obligado a las diferentes empresas de todos los sectores a hacer cierres temporales y/o trabajar a media marcha teniendo en cuenta los altos niveles de contagio afectando directamente los tiempos en la realización de los procesos, siendo las empresas de Seguros afectadas no me ha sido posible obtener la póliza de garantía de la oferta que pretendo presentar, por lo cual solicito se amplíe el plazo establecido para la entrega de las ofertas en unos 8 días, con el fin de participar de la presente convocatoria y permitir la pluralidad de oferentes en aras de la transparencia del mismo.

Cordialmente,

--

*Rashid Andres Enciso Espinosa
Representante Legal*

Respuesta 1:

Con relación a la solicitud de ampliación de la fecha de cierre y presentación de ofertas de la convocatoria del asunto, se informa al interesado que la misma es acogida, por tanto, la Entidad procederá a expedir adenda mediante la cual será modificado el cronograma del proceso.

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2020.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**